



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



REF.: Autoriza Sucursal Patente Municipal
Comercial.

D.T. N° 003
PVV/gar
17022021

LITUECHE, Febrero 17 de 2021.

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 2 2 2

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la patente municipal de fecha 03 de febrero de 2021, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 177, de fecha 03.02.2021.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 13.257.726-0 de don RODRIGO JAVIER PRIDA RUZ, representante legal de Transportes, Tecnología Y Giros EGT Limitada.

Contrato de arrendamiento local comercial suscrito con fecha 10.11.2020, entre Sociedad Comercial San Roberto Limitada y Transportes, Tecnología y Giros EGT Limitada.

Formulario de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, Folio N° 19083990001 emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 07.12.2020.

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos), de fecha 03 de febrero de 2021.

Certificado de zonificación N° 450 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 04 de diciembre de 2020.

Informe favorable de local N° 10, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 12 de febrero de 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Hoja N° 2 DECRETO N°

De Fecha Febrero 17 de 2021

DECRETO: 0 0 0 2 2 2

AUTORIZÁSE apertura Sucursal Patente Municipal Comercial, a Transportes, Tecnología y Giras EGT Limitada, RUT N° 76.211.340-k, a contar de la fecha, en local ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 561, Local 109 de Litueche urbano, rubro Encomienda y Transporte de Carga por Carretera.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 100.000 (cien mil pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

INCORPÓRASE AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000435.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CAZARES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/LUS/RPV/PVV/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

